INSTITUTO CARO Y CUERVO

CONTRATACIÓN PÚBLICA
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. SMC-ICC-168-2021

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

OBJETO: Compraventa de cajas y postales impresas, en el marco del proyecto PlantasIPalabras versiones 1 y/o 2, de acuerdo a las especificaciones técnicas suministradas por el Instituto Caro y Cuervo.

26 DE OCTUBRE DE 2021

INSTITUTO CARO Y CUERVO

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES JURÍDICAS Y TÉCNICAS HABILITANTES

I. OFERTAS RECIBIDAS:

Orden de elegibilidad	PROPONENTE	NIT	PROPUESTA ECONÓMICA (PORCENTAJE DE DESCUENTO)
1	GRAFICAS MUÑOZ SAS	900.894.147-4	7.00%

II. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES HABILITANTES

El comité asesor y evaluador realizó la verificación de los requisitos habilitantes del único proponente GRAFICAS MUÑOZ SAS , encontrando que la propuesta cumple con las condiciones técnicas y jurídicas solicitadas en la invitación pública; por lo tanto, queda habilitado.

III. CALIFICACIÓN A LOS OFERENTES HABILITADOS:

CRITERIO ÚNICO DE ESCOGENCIA. Menor propuesta económica.

Conforme con lo estipulado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, *"La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."*

Así mismo, el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 establece: "***La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía****. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato."*

IV. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR:

El comité asesor y evaluador una vez verificada la propuesta económica, las condiciones habilitantes técnicas y jurídicas, recomienda a la ordenadora del gasto, aceptar la propuesta presentada por **GRAFICAS MUÑOZ SAS** con NIT. **900.894.147-4**, representada legalmente por **CARMEN ROSA MUÑOZ MANRIQUE** identificada con C.C. **51.901.858.**

Atentamente,
COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR
INSTITUTO CARO Y CUERVO